

## MEMORANDO SAR-SG-336-K-2021

**PARA:** ESPECIALISTA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
ABG. MAYDA ARELY SOSA ÁLVAREZ

**DE:** SECRETARÍA GENERAL  
ABG. CARMEN ALEJANDRA SUÁREZ PACIELLA

**ASUNTO:** PUBLICACIONES EN EL MES DE OCTUBRE DE 2021 M.D.C.

**FECHA:** 01 DE NOVIEMBRE DE 2021



En atención al Memorando SAR-OIP-108-2021 de fecha 01 de noviembre de 2021, el cual solicita información en relación a:

1. Los documentos susceptibles de publicación en el Diario Oficial La Gaceta como Reglamentos, Resoluciones, Decretos Ejecutivos u otros documentos oficiales de la institución durante el mes de octubre de 2021, no hubo ninguna publicación.
2. Asimismo, en relación con Convenios suscritos con el Servicio de Administración de Rentas, durante el mes de octubre de 2021, no hubo ninguna suscripción.

FECHA	CONVENIO	INSTITUCIONES

3. Además, en relación con Acuerdos institucionales emitidos en el mes de octubre de 2021, y que fueran publicados en el Diario Oficial La Gaceta, hubo publicación detallado a continuación:

ACUERDO	FECHA	ASUNTO
SAR-222-2021	30/07/2021	Aprobación Código de Probidad y Ética para los Colaboradores del Servicio de Administración de Rentas.

Dicha publicación fue solicitada mediante Memorando SAR-SG-334-J-2021 de fecha 29 de octubre de 2021, a la Dirección Nacional Administrativa Financiera, para que el Acuerdo fuere publicado en el Diario Oficial La Gaceta en el mes de octubre de 2021.

Se adjunta Memorando y Acuerdo antes detallado.

C: Archivo  
AKRM/GLLV

02 NOV 2021  
10:17 p.m.  
*[Handwritten signature]*





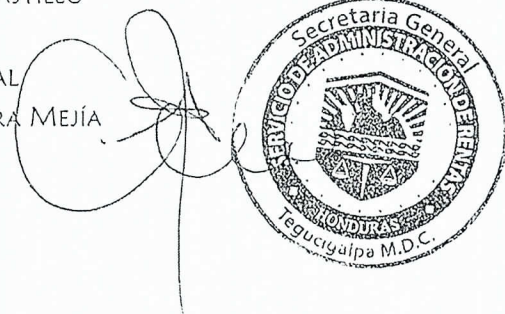
## MEMORANDO SAR-SG-334-J-2021

PARA: DIRECTOR NACIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
LIC. JUAN ROBERTO VALERIO CASTILLO

DE: EXPERTA DE SECRETARÍA GENERAL  
ABG. ALEXANDRA KARINA RIVERA MEJÍA

ASUNTO: PUBLICACIÓN EN GACETA

FECHA: 29 DE OCTUBRE DE 2021



Remitimos a usted para la publicación con CARÁCTER URGENTE lo siguiente:

1. Publicación en el Diario Oficial La Gaceta del Acuerdo SAR-222-2021 de fecha 30 de julio de 2021, "ACUERDA: Aprobar el siguiente: CÓDIGO DE PROBIDAD Y ÉTICA PARA LOS COLABORADORES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS..."

Agradeciendo de antemano la atención prestada a lo solicitado.

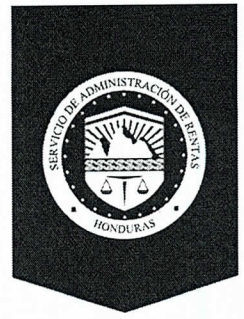
C: Archivo  
CASP/GLLV

*Yadry*



[www.sar.gob.hn](http://www.sar.gob.hn)

Edificio Cuerpo Bajo "A", Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo II, Diagonal República de Corea, Teléfono: (504)-2216-5800.  
Edificio Gabriel A. Mejía, Colonia Palmira, costado oeste de la Embajada Americana, Teléfonos: (504)-2238-2525, (504)-2221-5594.  
Tegucigalpa M.D.C., Honduras.



Tegucigalpa, M.D.C., 11 de noviembre de 2021  
**OFICIO No. 041-2021**

Abogada  
**THELMA NEDA**  
Gerente General  
Empresa Nacional de Artes Gráficas  
Su Oficina

Respetable Abogada Neda,

Aprovecho la ocasión para desearle éxitos en sus delicadas funciones; asimismo solicito su colaboración a efecto que se detenga temporalmente el proceso de publicación del Acuerdo número SAR-222-2021 de fecha 30 de julio de 2021 contentivo de la aprobación del Código de Probidad y Ética para los Colaboradores del Servicio de Administración de Rentas, remitido a la ENAG mediante Oficio número SAR-DNAF-337-2021, el cual fue recibido el 03 de noviembre.

Lo anterior en vista de haberse detectado un error de duplicidad de uno de los artículos del Código, por lo que solicitamos su apoyo previo a que se remita nuevamente el Acuerdo con las correspondientes correcciones.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

  
**CARMEN ALEJANDRA SUAREZ PAOLACCI**  
**SECRETARIA GENERAL**



cc: *Mayda Sosa/ Oficial de Transparencia*  
cc: *Archivo*  
*CASP/akrm*



[www.sar.gob.hn](http://www.sar.gob.hn)

Edificio Cuerpo Bajo "A", Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo II, Diagonal República de Corea, Teléfono: (504)-2216-5800.  
Edificio Gabriel A. Mejía, Colonia Palmira, costado oeste de la Embajada Americana, Teléfonos: (504)-2238-2525, (504)-2221-5594.  
Tegucigalpa M.D.C., Honduras.